



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/COP11/Doc.20.1
31 de julio 2014

Español
Original: Inglés

11^a REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
Quito, Ecuador, del 4 al 9 de noviembre del 2014
Punto 20.1 del orden del día

APLICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA 2012-2014

Sumario

El presente documento es un informe sobre las actividades relacionadas con la implementación del Plan de trabajo de creación de capacidad para 2012-2014 en el período posterior a la COP10.

Las actividades principales examinadas incluyen:

- La elaboración del Manual de la familia de la CMS para los PFN;
- La capacitación regional antes de la COP;
- El establecimiento de la e-comunidad de la CMS;
- La integración de los procesos de Estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB); y
- Las nuevas adhesiones

APLICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA 2012-2014

(Preparado por la Secretaría del PNUMA/CMS)

Antecedentes:

1. El Plan de trabajo de creación de capacidad para 2012-2014, aprobado en la décima reunión de la Conferencia de las Partes, se estableció para realizar tres elementos programáticos esenciales, a saber, *crear el Manual de la familia de la CMS para los puntos focales nacionales (PFN), elaborar programas nacionales/regionales de creación de capacidad, y mejorar la evaluación y los progresos de las actividades de creación de capacidad.*

2. Se ha procurado realizar satisfactoriamente estas actividades, de conformidad con la Estrategia de creación de capacidad establecida en el documento PNUMA/CMS/Conf. 9.30, teniendo en cuenta una serie de criterios con el fin de asegurar que las actividades de creación de capacidad se llevaran a cabo de acuerdo con los ideales de la CMS y los objetivos del Plan estratégico. Determinadas actividades de creación de capacidad se llevaron a cabo en colaboración con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA) relacionados con la biodiversidad y con el PNUMA. La implementación de la creación de capacidad se realizó utilizando un enfoque de abajo arriba.

3. La creación de capacidad institucional se llevó a cabo mediante el intercambio constante de conocimientos entre las secretarías de la familia de la CMS, el Comité Permanente, el Consejo Científico y los órganos asesores de los instrumentos de la CMS. Para la capacitación adaptada a destinatarios específicos se utilizó material de creación de capacidad ya disponible, tales como el paquete de material de capacitación sobre corredores aéreos y el Manual para los puntos focales nacionales y sus instrumentos.

4. Las contribuciones para fines específicos proporcionaron la base para la capacitación regional. En el período 2012-2014, la mayor parte de las actividades de creación de capacidad pudieron realizarse gracias al generoso apoyo del fondo del ENRTP. El Acuerdo de cooperación estratégica del ENRTP entre la Comisión Europea y el PNUMA ha contribuido a la implementación de actividades en el marco del proyecto "Aplicación eficaz de la CMS, el AEWa y otros instrumentos de la familia de la CMS en las diversas regiones y en diferentes idiomas a través de las actividades de creación de capacidad".

Actividades de creación de capacidad realizadas durante 2012-2014:

Elaboración del Manual de la familia de la CMS para los puntos focales nacionales

5. El Manual es una herramienta de referencia para orientar a los PFN en sus funciones y responsabilidades en los ámbitos nacional y multilateral. Las aportaciones recibidas de todas las partes interesadas permitió asegurar una recopilación completa de ideas que condujo a la creación de esta herramienta de referencia bien equilibrada, destinada a ayudar a los PFN a fin de contribuir más eficazmente a la implementación de los instrumentos de la familia de la CMS.

6. En el Manual se proporciona información básica sobre la Convención, las responsabilidades de los PFN y los procedimientos para la negociación, así como sobre la

implementación y la presentación de informes nacionales. Facilita también la preparación de los PFN para las reuniones relacionadas con la CMS.

7. Poco después de su finalización en 2013, el Manual fue presentado a los PFN de la CMS y del AEWa de la región de África. Se impartió capacitación a 51 participantes de 27 países africanos anglófonos y francófonos utilizando esta nueva herramienta. El taller de capacitación fue acogido por el gobierno de Sudáfrica conjuntamente con la reunión de la Iniciativa africana y la reunión sobre el Plan estratégico de la CMS. Estos talleres contribuyeron en manera decisiva a mejorar la participación de la región de África en las reuniones de la COP. Es necesario realizar esfuerzos adicionales para proporcionar a todas las regiones herramientas y oportunidades de capacitación análogas. La CMS se propone continuar implementando las actividades de capacitación previstas para el próximo trienio. Asimismo, en el marco de los proyectos del ENRTP y de los países ACP se ha planificado fortalecer las sinergias y la colaboración entre los diversos AMUMA y en particular en el ámbito de la familia de la CMS.

Negociación regional específica y capacitación preparatoria para la COP11 aspectos de interés para los PFN de los países de América Latina, el Pacífico, África, y Asia central

8. En los meses que preceden a la COP11, la Secretaría de la CMS junto con diversos asociados está organizando cuatro talleres preparatorios en diferentes regiones del mundo conforme a las pautas de la reunión de Sudáfrica. La finalidad principal de estos talleres era educar a los puntos focales nacionales en materia de documentos, actividades y cuestiones importantes antes de la reunión de la COP. El resultado deseado era mejorar la capacidad para participar en las negociaciones en zonas con una presencia más débil de la CMS.

9. El programa de reuniones previas a la COP celebradas en agosto y septiembre de 2014 se han centrado en los preparativos para la reunión de la COP 11. El contenido del taller se centró en la introducción de documentos y actividades importantes para la reunión COP11. En las regiones en las que todavía no se había introducido el Manual (América del Sur, el Pacífico y Asia central) se incluyeron presentaciones y actividades de capacitación sobre esta herramienta.

Establecimiento de la comunidad electrónica (e-comunidad) de la CMS

10. En colaboración con el proyecto de sitio web de la familia de la CMS, se ha establecido una e-comunidad de creación de capacidad. El objetivo principal de la e-comunidad de puntos focales nacionales (PFN) de la familia de la CMS es prestarles apoyo en el desempeño de sus funciones, especialmente en la aplicación de la CMS y sus instrumentos. La e-comunidad proporciona información sobre el Manual de la familia de la CMS, así como información actualizada sobre los eventos de la familia de la CMS.

11. La e-comunidad sirve también de red de conexión de los PFN fuera de las reuniones. La plataforma tiene como objetivo fomentar la participación, incluido el debate informal sobre temas de la CMS, ofreciendo una válida combinación de información y gestión de los conocimientos y de comunicaciones y conexión en redes. La finalidad es crear una plataforma en la que los PFN puedan prestarse apoyo mutuamente mediante el aprendizaje colaborativo en el trabajo.

La mejora de la integración en los procesos de las EPANB

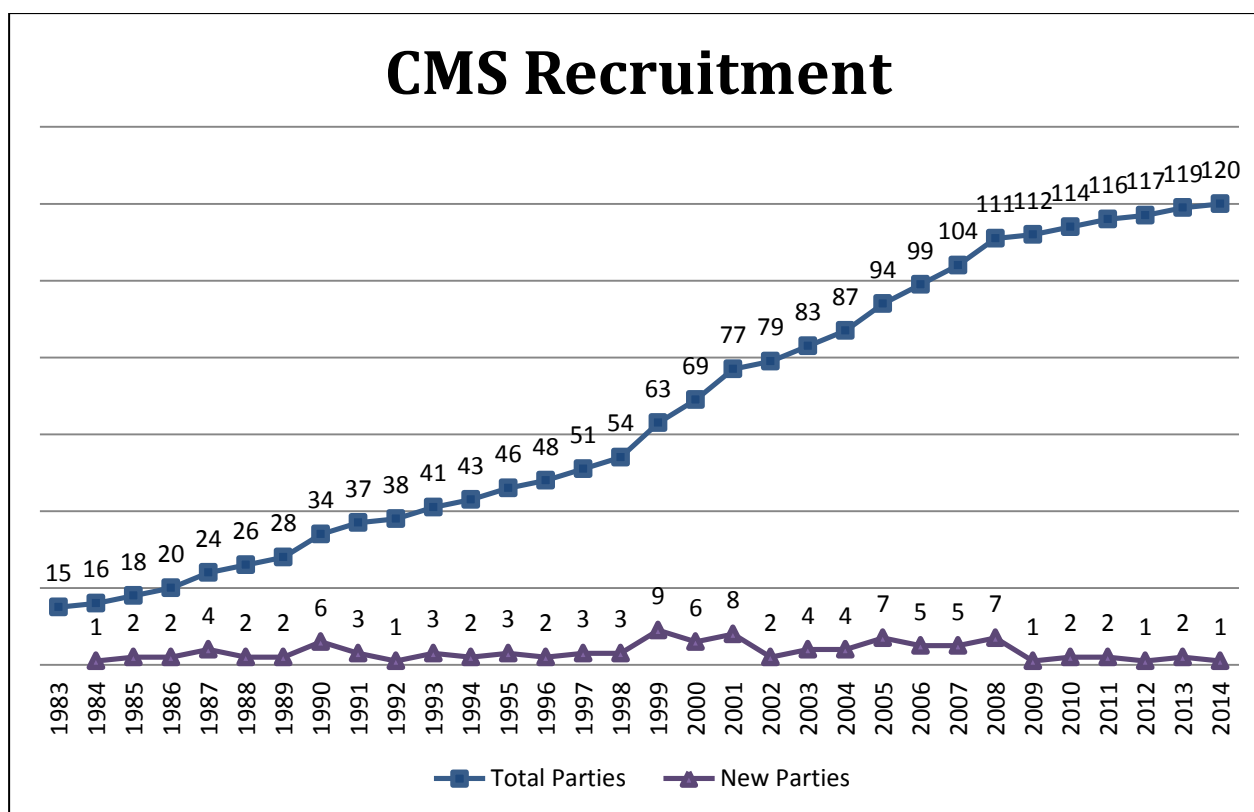
12. En la COP10 de noviembre de 2011, la Secretaría elaboró directrices con el fin de proporcionar orientación a las Partes en la CMS y los Estados del área de distribución respecto de temas de conservación de la biodiversidad más amplios. En las directrices aprobadas se centra la atención en la "Integración de las especies migratorias en las Estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB)". Más concretamente, se centra en las estrategias y las medidas para conservar y utilizar en forma sostenible las especies migratorias de conformidad con la CMS, incluida la planificación de políticas por cada país a efectos de obtener el apoyo político y los recursos financieros necesarios. La CITES ha proporcionado orientaciones análogas a sus Partes.

13. Con el fin de mejorar las sinergias entre los AMUMA relacionados con la biodiversidad para apoyar la facilitación de un enfoque armonizado e integrado al examinar e implementar las EPANB, la Oficina Regional del PNUMA para África, en colaboración con las secretarías relacionadas con la biodiversidad, celebraron un taller de tres días de duración para la región de África. En él participaron los PFN de la CMS, el CDB, la CITES y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA), que elaboró directrices indicando en qué forma las EPANB podrían constituir una parte eficaz de la política y la planificación intersectorial de los gobiernos, y en qué forma podrían ser adoptadas o respaldadas por otros sectores de la sociedad.

Adhesión de nuevas Partes

14. La adhesión de nuevas Partes es esencial para el crecimiento de la Convención. Uno de los principales objetivos de la Convención es promover la cooperación entre las naciones para la conservación de las especies migratorias. Esto se logra mejor involucrando al máximo número de Partes en el mundo. Con la adhesión de nuevas Partes, la Convención puede ampliar su influencia y abarcar un área más amplia. El resultado es una acción más concertada para preservar las especies migratorias en todo el mundo.

15. En el gráfico que figura a continuación se muestra la evolución de las adhesiones a la CMS a lo largo del tiempo:



16. La CMS ha añadido cuatro nuevas Partes en el período transcurrido desde la última COP, aumentando el número total a 120. Zimbabwe, Fiji, Swazilandia, y Kirguistán son las adiciones más recientes al número de la CMS. Además, se ha reservado una atención especial a los países que no son Partes de América Latina, el Caribe y el Asia sudoriental (Viet Nam, Malasia y Tailandia) y el Medio Oriente. Se han realizado intentos particulares por lo que respecta a Brasil, la Federación de Rusia, y la República Popular de China y más recientemente a Colombia, Guatemala, República Dominicana, Afganistán y Botswana.

Acción que se solicita:

Se solicita a la Conferencia de las Partes que:

- (a) Tome nota de los progresos realizados y asesore a la Secretaría, según sea necesario, en su labor de creación de capacidad en este período entre reuniones.
- (b) Trabaje en estrecha colaboración con los puntos focales nacionales en sus respectivas regiones ocupándose de los AMUMA relacionados con la biodiversidad, en particular el CDB y la CITES, a fin de que los PFN desempeñen un papel proactivo y actúen de enlace con sus contrapartes para examinar más a fondo las cuestiones de la integración de las medidas de conservación de las especies migratorias en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB) y de la implementación nacional de las metas y los planes nacionales en materia de biodiversidad.